



INFORMACIÓN ADMISIÓN ALUMNOS 2021 - 2022

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTO COMPLEMENTARIO ACORDADO POR EL CENTRO PARA LA BAREMACIÓN DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2020-2021

1. Familiares, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, que sean o hayan sido personal contratado, durante al menos cinco años, en nuestro Colegio u otro Colegio Escolapio de la Provincia Betania. **(1 punto)**
2. Condición de antiguo alumno del padre/madre de Colegios de la Orden Escolapia. **(1 punto)**
3. Elegir nuestro centro como primera opción. **(1 punto)**
4. Tener algún familiar matriculado en el centro. **(1 punto)**
5. Ser hijo/a de cooperante voluntario en catequesis de MC con una antigüedad mínima de cinco años. **(1 punto)**
6. Alumno procedente de otro Colegio de titularidad religiosa perteneciente a EE.CC.. **(1 punto)**
7. Alumnos procedentes de las siguientes escuelas infantiles: **(1 punto)**
 - Escuela infantil "María". C/ Pasión, 4.
 - Escuela infantil "Marlo". C/ Terradas, 1.
 - Escuela infantil "Mi cole - Ceden". C/ Fuenlabrada, 30.
 - Escuela infantil "Deneles". Plaza de las carretas, 5.
 - Escuela infantil "Nacer". C/ Pasión, 26.
 - Escuela infantil "Heidi Garabatos". C/ Horno, 1.

Los criterios arriba señalados han sido aprobados en Consejo Escolar celebrado con fecha 26 de febrero de 2021.

Nota importante: Si coinciden varias circunstancias, serán baremadas hasta un máximo de 1 punto. Estas circunstancias tendrán que ser debidamente acreditadas.

LA DIRECCIÓN